

Para: clientes BNSF de carga general

5 de junio de 2009

Las notificaciones de Despacho Previo se harán sólo mediante correo electrónico a partir del 15 de junio de 2009

El proceso de la documentación de "Despacho Previo" de BNSF y sus reglas determinan la cantidad de tiempo que un embarcador tiene para que un embarque sea documentado en forma satisfactoria a fin de poder ingresar a México. Si se excede el tiempo libre, la tarifa especifica el costo que se adeuda por el retraso en la documentación.

Como una cortesía al embarcador BNSF en la actualidad notifica a su agente expedidor identificado (agente aduanal) por medio de facsímil (fax) cuándo empezó el tiempo libre. **A partir del lunes 15 de junio de 2009**, este proceso de notificación cambiará a una notificación **sólo por medio de correo electrónico**. Éste es el único cambio en el proceso actual.

Si desea mayores detalles acerca del Despacho Previo, refiérase a nuestra [página en la Web](#).

Si tiene dudas o le gustaría verificar la información que tenemos en sistema sobre el contacto de correo electrónico, envíe un correo a BorderSupport@bnsf.com.

Su negocio es importante para nosotros. Le agradecemos que elija a BNSF Railway como su proveedor del servicio de transporte.